



RAD. – 2018-00619-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 19 de marzo de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del quince (15) de abril del mismo año. Bucaramanga, 09 de abril de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.